

DECRETO ALCALDICIO - N°

002726

Casablanca,

12 JUL 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 15 de Julio del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-



DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad N° 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 4



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CABRERA
Apellido Materno	ILABACA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	9.638.684-2
Grado	13°
Cargo	ADQUISICIONES
Unidad Municipal	FINANZAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	15-07-2013
Fecha solicitud	15-07-2013

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde